

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2012



ACTA No. 34

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 29 de diciembre de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Municipal Oeste Pachacutec, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Desistimiento del pedido de vacancia al cargo de Regidor distrital, Juan Carlos Leonard Rivera, presentado por el Sr. Michell Alberto Chung Cuya. (A la orden del día)
- 2.- Desistimiento del pedido de vacancia al cargo de Regidor distrital, Juan Carlos Leonard Rivera, presentado por el Sr. Alexander Silva Casas. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Desistimiento del pedido de vacancia al cargo de Regidor distrital, Juan Carlos Leonard Rivera, presentado por el Sr. Michell Alberto Chung Cuya.

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal quien señala que mediante expediente N° 32763-MDV el señor Michell Alberto Chung Cuya ha solicitado la vacancia del regidor Juan Carlos Leonard Rivera, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, por supuesta causal de nepotismo. Asimismo comunica que el mencionado ciudadano solicitante con fecha 14 de noviembre de 2012 ha presentado un escrito de desistimiento de su solicitud, la misma que cuenta con los requisitos formales establecidos por el artículo 189° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la misma que establece además que una de las formas de fin del procedimiento administrativo es el desistimiento, por lo que corresponde que la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través del órgano competente, es decir el Concejo Municipal declare concluido el procedimiento.



Se deja constancia de la llegada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, quien procede a tomar la presidencia de la Sesión Extraordinaria de Concejo.

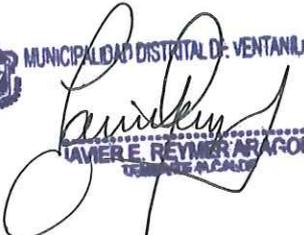
No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **ACEPTAR** el desistimiento del pedido de vacancia presentado por el señor Michell Alberto Chung Cuya contra el regidor Juan Carlos Leonard Rivera y en consecuencia declarar concluido el procedimiento y disponer el archivo definitivo de los actuados, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Desistimiento del pedido de vacancia al cargo de Regidor distrital, Juan Carlos Leonard Rivera, presentado por el Sr. Alexander Silva Casas.

El Señor Alcalde, cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien señala que mediante Expediente N° J-2012-01510 el Señor Alexander Silva Casas ha solicitado la vacancia del regidor Juan Carlos Leonard Rivera, de conformidad con lo establecido en el artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, por supuesta causal de nepotismo. Asimismo comunica que el mencionado ciudadano solicitante con fecha 6 de diciembre de 2012 ha presentado un escrito de desistimiento de su solicitud, el mismo que cuenta con los requisitos formales establecidos por el artículo 189° de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la misma que establece además que una de las formas de fin del procedimiento administrativo es el desistimiento, y del cual el Jurado Nacional de Elecciones corre traslado a la Municipalidad mediante el Oficio N° 4895-2012-SG/JNE, por lo que corresponde que la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través del órgano competente, es decir el Concejo Municipal declare concluido el procedimiento.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **ACEPTAR** el desistimiento del pedido de vacancia presentado por el Sr. Alexander Silva Casas contra el regidor Juan Carlos Leonard Rivera y en consecuencia declarar concluido el procedimiento y disponer el archivo definitivo de los actuados, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:20 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JAVIER E. REYNIER ARAGON
GERENTE ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANIEL REYES PINTO
GERENTE